

Desmitificando las políticas exteriores feministas en el globo: el camino apto hacia una política exterior argentina con perspectiva de género y agenda feminista

Mariel R. Lucero⁽¹⁾

CERIMA-FCPyS-UNCUYO/UCH

RESUMEN: El presente artículo reflexiona sobre el rol de las mujeres en la política internacional, debate y plantea nuevos conceptos y fenómenos que surgen en las Relaciones Internacionales como es el de política exterior feminista. En primera instancia, este trabajo esboza someramente el panorama sobre la situación de las mujeres en el contexto de pandemia actual, en la esfera internacional y regional, desde el multinivel. En un segundo momento, aborda críticamente el concepto de política exterior feminista, y analiza algunos casos de estudio, para retomar una conceptualización alternativa como es la política exterior de género con agenda feminista. Finalmente, se realiza el ejercicio de aplicar y proyectar este concepto para el caso de Argentina.

Palabras claves: política exterior feminista, política exterior con perspectiva de género, agenda feminista, perspectiva feminista en Relaciones Internacionales, Argentina

RESUMO: O presente artigo reflexiona sobre o rol das mulleres na política internacional. Debate e expón novos conceptos e fenómenos que xorden nas relacións internacionais, como os de política exterior feminista. En primeira instancia, este traballo esboza o panorama da situación das mulleres no contexto de pandemia actual e na esfera internacional e rexional desde un enfoque multinivel. En segundo lugar, ofrece unha visión crítica do concepto de política exterior feminista e analiza diversos estudos de caso, para retomar unha conceptualización alternativa: a política exterior de xénero cunha axenda feminista. Finalmente, aplícase e proxéctase este concepto no caso da Arxentina.

Palabras chave: política exterior feminista, política exterior cunha perspectiva de xénero, axenda feminista, perspectiva feminista nas relacións internacionais, Arxentina

ABSTRACT: This article reflects on the role of women in international politics. It also discusses and introduces new concepts and phenomena that arise in international relations such as: feminist foreign policy. First of all, this paper briefly outlines the situation of women in the international and regional spheres within the context of the current pandemic following a multilevel analysis. Secondly, it critically addresses the concept of feminist foreign policy through the analysis of some case studies in order to provide an alternative conceptualization such as

(1) Profesora adjunta en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUyo), y titular en la Universidad Champagnat (UCH). Dirige el Centro de Estudios de Relaciones Internacionales y Medio Ambiente (CERIMA) y pertenece al Consejo Federal de Estudios Internacionales (CoFEI), a la Red de Politólogas #NoSinMujeres y Politólogas en Red- Mendoza. Se especializa en perspectivas feministas en RI, mujeres en Defensa y Seguridad y Diplomacia. mariel_lucero@yahoo.com.ar

gender foreign policy with a feminist agenda. Finally, this paper applies this concept to analyze the case of Argentina.

Keywords: feminist foreign policy, foreign policy with a gender perspective, feminist agenda, feminist perspective in International Relations, Argentina

1. Contexto y emergencia de políticas exteriores feministas bajo pandemia

En los últimos años, y en particular desde la aparición del fenómeno del COVID 19, como variable obligatoria en el manejo analítico del sistema internacional, la visibilización (léase sólo visibilización) de las mujeres parece consolidarse globalmente. Por un lado, a través de la promoción de las políticas de las líderes de Gobierno y/o Estado que destacaron por su desempeño en el eficiente manejo de la pandemia: Ángela Merkel, Jacinda Arden, Erna Solberg, Katrín Jacobsdóttir, Mette Frederiksen, Tsai Ing-Wen y Sanna Marin. Estas mujeres comenzaron a ocupar un importante espacio mediático, en revistas y diarios, como en las redes sociales a nivel internacional desde mayo del 2020 (Solanas, 2020; Wittenberg-Cox, 2020; Rigby, Newey y Gilbert, 2020; Farrar y Rao Gupta, 2020; Nassau, 2020). Otras noticias positivas referencian el incremento de la representación femenina, como es el caso chileno surgido en el último mes de mayo. La convocatoria a elección de constituyentes con cupo paritario lo encamina a ser el primer país con una Constitución Nacional redactada bajo representación igualitaria, donde incluso algunas candidatas debieron desistir de sus espacios por sobrepasar el porcentaje de mujeres establecido para este proceso electoral. Lo novedoso se asocia a la representación interseccional, que incluyó un número significativo de mujeres jóvenes y también alcanzó a representantes de las comunidades originarias -con un cupo reservado de 17 escaños con paridad- donde las mujeres indígenas obtuvieron 9 bancas. Resta esperar el paso más relevante que es el reflejo de esta paridad y diversidad en la carta magna chilena (Garagay Ramos, 2021; Olivares y Rodríguez, 2021; Espinoza, 2021).

Esto sucede en un escenario económico mundial que presenta cifras de descenso, superiores a la constricción del mercado internacional bajo la crisis del 2008, debido a las medidas proteccionistas que ya se implementaban a nivel global, y a una caída constante del comercio mundial que se extiende desde 2018, cuando la pandemia irrumpió acelerándola dramáticamente (WTO, 2020: 18-26). A esto debemos agregar la quiebra de empresas y el crecimiento de la desocupación global, afectando los sectores económicos con mayor vulnerabilidad y participación femenina, en particular los informales (OIM/CEPAL, 2020).

En este sentido, y como contracara al “éxito femenino”, la pandemia nos interpeló acerca de la continuidad de los estereotipos de roles, y la sobrecarga en las tareas de cuidado y responsabilidades que recayeron, y recaen, sobre las mujeres. A las instancias específicas de cuidado, y las invisibilizadas tareas de quehaceres domésticos, emergieron distintivamente las tareas logísticas del hogar (el ama de llaves tradicional), que incluyen principalmente la organización doméstica: el cronograma de compras, relevamiento de los productos faltantes e identificación de lugares de compra; el organigrama y pagos de servicios e impuestos; la organización para inicio de clases (en caso de tener menores a cargo): horarios de actividades extraescolares,

cronograma de uso de dispositivos de conexión a internet, la logística de transporte para los y las estudiantes; el cronograma de asistencia al sistema de salud por vacunaciones y/o controles rutinarios o por tratamientos de infantes, adultos mayores y minusválidos/as; etc.

El fenómeno del COVID 19 socavó la feminización de la pobreza, identificado en los trabajos informales desarrollados por las jefas de hogar, lo cual se vio agravado en cuestiones como la territorialidad, el indigenismo, la etnia y las migrantes (UN-WOMEN, 2020; OEA-CIM, 2020; Guterres, 2020). En otras palabras, los esfuerzos en tareas de cuidado y logística se multiplicaron y recayeron, una vez más, sobre la mitad de la población mundial, en un contexto de teletrabajo en algunos casos, de informalidad en muchos otros, y de sub o desocupación en la mayoría (UN-WOMEN/CEPAL, 2020). A esto tenemos que sumarle otro elemento negativo presente en esta realidad: el incremento de la violencia doméstica, profundizado por la situación de encierro con los agresores. Esto lleva a interpelarnos sobre un tema tan medular y sensible al feminismo como es el tema de la seguridad para las mujeres e identidades no binarias, tanto a nivel doméstico como externo.

En Latinoamérica en particular, la situación pandémica generó un escenario de incertidumbre con retorno a soluciones securitistas, ahora orientadas al ámbito sanitario, generando un debate sobre la militarización regional. Por un lado, se extendió el control sobre la circulación de personas vinculado a las normas de aislamiento sobre la población, y se desplegó una importante presencia de militares, instalada tanto en las calles como en las fronteras (Diamint, 2021; Medeiros Pasos, 2020). Sin embargo, estas políticas favorecieron también el incremento de la violencia física y abusos en manos de las fuerzas oficiales y policiales contra mujeres, identidades sexo-genéricas diversas, varones antipatriarcales, y más brutalmente contra los y las migrantes (CIDH, 2021).

Por otro lado, las tareas de abastecimiento de bienes a la población se vieron centralizadas en el cuerpo militar, ya sea a través de la producción de insumos para el sector sanitario (máscaras, alcohol, etc.), como en la redistribución de bienes a través del transporte, en el marco de programas de ayuda frente a catástrofes y desastres naturales. Esto nos interpela e instala el debate sobre un concepto de seguridad que incluya en su definición la perspectiva de género en Defensa y Seguridad -para quién y cómo ejercerla- y su manejo para la región. Las especialistas Rut Diamint (2021) y Loreta Tellería Escobar (2021), plantean la necesidad de instalar el diálogo para proyectar y planificar el escenario en una etapa pospandémica.

El actual panorama de incertidumbre, con el destaque de lideresas mundiales, favoreció la emergencia de Estados interesados en insertarse en la “moda violeta” para limpiar su imagen, y recibir los beneficios asociados a espacios multilaterales internacionales, adoptando una Política Exterior Feminista (PEF). Tales son los casos de España y México. Este último lidera el Grupo de Amigos por la Igualdad de Género en Naciones Unidas⁽²⁾, creado en el año 2020, al cual planea incorporar más países, y cuya finalidad es coordinar acciones en favor de las mujeres, niñas y adolescentes en los foros multilaterales.

(2) Iniciativa lanzada por el canciller mexicano, Marcelo Ebrard, en setiembre de 2020, y que se encuentra integrado por Alemania, Argentina, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Irlanda, Japón, Líbano, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Panamá, Suecia, Sudáfrica, Suiza, y Uruguay (Secretaría de Relaciones Exteriores, Gobierno de México, 2021).

Sin embargo, el país pionero en el diseño e implementación de la PEF desde el año 2014 es Suecia, y se convirtió en el modelo a seguir. Esta orientación fue replicada por Canadá desde el 2017, pero con una versión limitada, orientada sólo hacia un asistencialismo feminista al desarrollo; en otras palabras, con una PEF parcial. De acuerdo al tiempo transcurrido desde el inicio de la aplicación de estas políticas exteriores, y frente a significativas contradicciones de los Estados ejecutores es pertinente preguntarnos, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de una Política Exterior Feminista? Desde aquí la pregunta nos obliga a conceptualizar, porque al hacerlo, politizamos. Como dice Celia Amorós, “la eficacia del concepto [...] da cuenta de la realidad que nombra” (Cobo Bedia, 2005: 250).

Para ello, el trabajo se estructura en una primera parte, donde describimos las políticas públicas al exterior que dieron origen a la PEF sueca, e interpelamos la aplicación de dichas políticas en diferentes países que lo adoptaron. En una segunda parte, presento el concepto de política exterior con perspectiva de género (PEPG) y política exterior con perspectiva de género y agenda feminista (PEGAF) construidos en trabajo colaborativo con Juan Barbas y Dulce D. Chaves (2021). Finalmente, analizo el panorama en Argentina, para evaluar la probabilidad de la aplicación de alguno de estos conceptos en la política exterior del país.

2. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de una Política Exterior Feminista?

Como ya se mencionó, desde el año 2014 el gobierno sueco se propuso implementar una política exterior orientada hacia las mujeres, denominada “política exterior feminista”, elaborada por la Ministra de Asuntos Exteriores, Margot Wallström. En aquel momento no existieron antecedentes epistémicos que desarrollaran esta idea. La preocupación principal fue empírica, de elaboración y aplicación de políticas públicas. Se presentaron entonces las bases de la PEF, organizadas bajo tres pilares o “erres”: *Rights (derechos)*, promoción activa de la defensa de los derechos de mujeres y niñas a nivel internacional, combatiendo toda forma de violencia y discriminación; *Representation (representación)*, promoción y aceptación de la representación femenina en ámbitos de diálogo y toma de decisiones en todos los niveles, tanto en la función pública como en la sociedad civil, en particular en procesos de paz; y *Resources (recursos)*, promoción de la asignación de recursos orientados a promover la igualdad de oportunidades y de género a nivel mundial. A estos tres pilares se agregó un cuarto: *Research (investigación)*, referida a la investigación empírica, el relevamiento de datos y la elaboración de informes como insumos para la formulación de la política exterior (Secretaría General del Gobierno de Suecia, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2019). Estos pilares fueron expresados en dos planes de acción del Ministerio de Asuntos Exteriores del 2014 al 2018 y del 2019 al 2022.

En este sentido, Suecia fue el primer país en elaborar una política exterior feminista y su accionar se concentró en las siguientes políticas:

- » a) Impulsar el pleno disfrute de los Derechos Humanos,
- » b) Combatir toda forma de violencia física, psicológica o sexual sufrida por mujeres y niñas,
- » c) Aumentar la participación de las mujeres en los procesos de prevención y resolución de conflictos,

- » d) Garantizar la representación de las mujeres en todos los ámbitos sociales y políticos.
- » e) Avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres.
- » f) Asegurar el acceso a derechos sexuales y reproductivos.
- » g) Se anexó un séptimo objetivo en 2017 relacionado con la capacitación y formación de los recursos humanos al interior del Servicio Exterior (Secretaría General del Gobierno de Suecia, Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, 2019).

Este es el “modelo original” que circula y define la PEF. Sólo presenta una enunciación de principios y acciones, con escasa referencia a un feminismo inclusivo, que en la práctica encuentra contradicciones con sus postulados. En síntesis, esta política exterior feminista intentó obtener un golpe de efecto internacional antes que cambios sustanciales y significativos para las mujeres.

3. Desmitificando las políticas exteriores feministas

La referencia a la desmitificación tiene que ver con quitar el velo que se esconde tras la enunciación de las PEF, y las fuertes inconsistencias entre los valores que se promueven, su aplicación, y los feminismos. En este sentido, considero que se produce un vaciamiento y utilitarismo del término feminismo, con una clara preocupación económica neoliberal sobre la brecha de género, más preocupada por incorporar consumidoras al mercado que por su autonomía económica. Por otro lado, de la enunciación de políticas destaca la ausencia de un interés por la interseccionalidad, referida tanto a las identidades sexo-genéricas diversas, como a las etnias y a las comunidades originarias.

En el caso sueco, nos encontramos con un Estado que se define como feminista pero que contradice una de las principales banderas del feminismo que es mantener la activa militancia contra el uso de la violencia. En este sentido, Suecia favorece la industria de armamentos – SAAB es una de las más conocidas- que la ubica entre los primeros quince países del mundo en venta de armas desde el 2016, según datos del SIPRI (Wezeman, Kuimova y Wezeman, 2021: 2). Esto favorece distintos tipos de agresiones, bélicas o no, que son una de las causas de los padecimientos, que incluye empobrecimiento y exclusiones que afectan principalmente a las mujeres. Esta misma situación se repite en Canadá que se encuentra en 17º lugar. Las empresas exportadoras de armas ni siquiera reciben sanciones por parte de estos Estados PEF que se definen como representantes de la protección de las mujeres. Cabe mencionar que, en ambos casos, lo paradójico resulta que algunos de los países a los cuales se les vende armas son aquellos cuyas mujeres luego reciben ayuda asistencial. Esto, en el caso canadiense, sucede en relación con Afganistán y Bangladesh, a los cuales les vende armas livianas y con los cuales mantiene, al mismo tiempo, políticas de cooperación (Government of Canadá, 2019).

El contexto de surgimiento de las políticas asistencialistas feministas canadienses nos permite sospechar sobre las intenciones de este país. Hacia 2017, Canadá comenzó su estrategia para conseguir los votos necesarios en Naciones Unidas, frente a su postulación como uno de los miembros rotativos en el Consejo de Seguridad. Entre los ítems evaluables para los países candidatos a ocupar las sillas se encuentran las políticas de cooperación al desarrollo y las cuestiones de género. Estas exigencias de ONU, sumado a la percepción positiva de “hablar de

género como algo política e internacionalmente correcto”, presentan a la PEF como una propuesta atractiva, funcional al sistema hegemónico masculino, lejana a impulsar la emancipación de las mujeres y el quiebre de estructuras patriarcales, en pos de reducir la brecha de género.

El asistencialismo al desarrollo canadiense se encuentra enmarcado en la Política Feminista de Asistencia Internacional (FIAP, por su sigla en inglés) que sostiene en diferentes áreas:

- » 1) Igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.
- » 2) Dignidad humana entendida como igualdad de género en acción humanitaria.
- » 3) Crecimiento que trabaja por todos.
- » 4) Ambiente y acción climática.
- » 5) Gobernanza inclusiva.
- » 6) Paz y seguridad (Global Affairs Canada, 2017).

Según la académica Laura Parisi, esta propuesta presenta un desarrollo centrado en una base neoliberal y una seguridad ligada a lo económico⁽³⁾, que invisibiliza otras violencias como factores de obstaculización del desarrollo de las mujeres e identidades sexo-genéricas diversas como son las laborales, y las de acoso y abuso físico. En otras palabras, la preocupación canadiense sobre el desarrollo económico internacional y comercial resigna a un segundo plano la seguridad y la paz sobre las mujeres (2020: 2-3).

Canadá promueve la inclusión de las mujeres desde la cooperación al exterior. Sin embargo, la ayuda asistencialista propuesta refuerza los lazos coloniales con quienes son las receptoras pasivas de la ayuda, ya que la mayoría de los programas vienen prediseñados desde el gobierno que promueve la asistencia. Estos mecanismos de ayuda propuestos refuerzan el estereotipo de división de roles que atribuye a las mujeres una función pasiva, receptora de programas, y subalterniza su capacidad decisora desde una estructura asistencialista, colonizante, que duplica la dominación como mujeres y como pertenecientes a países periféricos.

Sin entrar en detalle sobre las deudas internas que mantiene el Estado del norte con las comunidades y mujeres nativas en su territorio, la ONU presionó a Canadá en la conformación de una Comisión para la elaboración de un informe sobre lo sucedido históricamente sobre esta población⁽⁴⁾. A pesar de la presentación final del informe en 2019 en voz del propio Justin Trudeau, esto no modificó las políticas domésticas sobre los pueblos y mujeres originarias, como tampoco disminuyó la contaminación ambiental reclamada sobre los territorios ancestrales sagrados en manos de empresas privadas y proyectos avalados desde el gobierno, como son el gasoducto Coastal GasLink y la expansión del oleoducto TransMountain (Argueta, 2019; AFP, 2019; Porras Ferreyra, 2020).

En esta misma línea, México promueve una política exterior feminista, uno de los países con más alta tasa de feminicidio y transfeminicidio en América Latina, según el Índice Paz, Mujer y Seguridad (2019), cuando en su territorio es incapaz de impedir la vulneración de los derechos a las mujeres, e incluye los derechos de las comunidades originarias. En este sentido,

(3) Parisi define el neoliberalismo feminista como promotor de la igualdad de género “necesario y bueno para el crecimiento económico, y el feminismo neoliberal promueve la ciudadanía de mercado como el camino primario para adquirir la igualdad de género” (traducción propia).

(4) El gobierno de Trudeau sentó precedente y aceptó conformar la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en 2015 para averiguar abusos cometidos contra las comunidades indígenas en la historia reciente canadiense.

las últimas elecciones electorales de México fueron de las más violentas, llegando al asesinato de más de noventa candidatos/as y políticos/as y más de doscientas amenazas, según el Quinto Informe de Violencia Política con México, realizado por la consultora Etellek (Arista, 2021). Esta somera imagen corrobora la fragilidad en la construcción de la PEF mexicana con una preocupante violación a los derechos humanos. De igual manera, la inacción del gobierno español es preocupante frente a un país considerado entre los diez destinos de turismo sexual preferidos a nivel mundial, y donde la prostitución representaba el 0,35% del PBI español en 2016, según el Instituto Nacional de Estadísticas (Hernández, 2018). En otro plano, la actuación más resonante desde la adopción de la PEF fue la crisis migratoria de Ceuta. Se observó una importante represión, que incluyó a mujeres, niños, y niñas, y un desmanejo por parte del gobierno español en relación a los y las migrantes, siendo la cuestión migratoria una de las materias pendientes de la política exterior española (Associated Press, 2021; Martín, 2021).

Podríamos continuar sobre las contradicciones e incoherencias que presentan estos países, y sumarle otros casos de países que se encuentran con políticas exteriores feministas parciales como Francia o Luxemburgo, incluso partidos políticos con banderas que enarbolan una futura acción PEF como el partido Laborista inglés. Sin embargo, el objetivo principal del trabajo es presentar una propuesta conceptual alternativa que permita articular con la agenda feminista gradualmente, con un accionar coherente de impacto real en la autonomía de las mujeres y en la disminución de la brecha de género.

4. Deconstruyendo el concepto de “Política Exterior Feminista”

Al respecto, bajo la perspectiva feminista de análisis, la deconstrucción del lenguaje es una de las metodologías medulares. Por ello enfatizo en la inadecuación del uso PEF, su inconsistencia teórica, y su dudosa eficiencia en lo empírico. En este sentido, a través de un trabajo colaborativo realizado con mis colegas Dulce Daniela Chaves y Juan Martín Barbas (2021), interpelamos el concepto de Política Exterior Feminista y presentamos una propuesta alternativa.

En primer lugar, el surgimiento del término “política exterior feminista” prescinde de su carácter teórico. Se elabora un listado de políticas públicas bajo un encuadre neoliberal, promovido desde países desarrollados, en un contexto socio-histórico internacional particular, como es el resurgimiento de los movimientos feministas a nivel mundial. En este sentido, se debate y argumenta sobre la adecuación de las políticas exteriores feministas, sin embargo, nacen sin una elaboración conceptual y epistemológica. Por ello resulta significativo abordar la discusión desde el compromiso y la responsabilidad que conlleva el uso del término “feminista”, que contiene en su diversidad una convergencia en la definición que nuclea a las luchas históricas de las mujeres por sus derechos, es de carácter disruptivo y emancipatorio de opresiones hegemónicas, y de oposición a cualquier tipo de violencia.

El segundo aspecto, se refiere a la homogeneidad otorgada equívocamente al concepto feminismo. La autodenominación de “país con una política exterior feminista” exige definir a qué feminismo adhiere el Estado debido a la heterogeneidad existente dentro del movimiento feminista. En algunos casos estas diferencias llevan a abordajes diametralmente opuestos sobre ciertas cuestiones. En otras palabras, no es lo mismo adoptar una perspectiva feminista liberal

que una decolonial en referencia a la cooperación, por ello mencionar la PEF no es determinante del accionar de un país en favor de las mujeres.

Un tercer aspecto, relacionado con lo teórico, es la apropiación del término feminismo por parte de los Estados, lo cual genera un vaciamiento del poder subversivo que contiene su uso. De hecho, históricamente la construcción del Estado es masculina, donde la norma se establece desde el varón, y la mujer queda en la subalteridad, como sostienen Carole Pateman (1995) y Catherine MacKinnon (1995). En este sentido, embanderar una PEF desde los Estados masculinos hegemónicos resulta poco confiable para las sujetas subalternas, es una contradicción teórico-empírica que necesita de una deconstrucción profunda de violencias materiales y simbólicas para ser aceptada. Por ello, hay que mantenerse alertas de los *bluffs*, ya que nos encontramos en un período en que se busca domesticar el feminismo, se busca colonizarlo, como destaca Silvia Federici (2013).

En este sentido, nos interpelamos sobre qué sucede con la perspectiva de género y de interseccionalidad al interior de un Estado, ¿Cuál es la situación de las mujeres en los Estados? El enfoque de la perspectiva de género permite centrar el análisis de las problemáticas en el reconocimiento de una relación de subalternidad entre mujeres/varones/identidades no binarias, donde la identidad sexo-genérica atraviesa todos los niveles sociales, estructura la división de roles y las jerarquiza. En otras palabras, “generiza”⁽⁵⁾ las instituciones y organizaciones, tanto en los ámbitos públicos como en los privados. Por ello, el manejo, o desmanejo, de la perspectiva de género e interseccionalidad en las políticas públicas domésticas de un Estado permite prever la proyección de una actuación similar en el escenario internacional y, a partir de allí, construir confiabilidad en el sistema mundial. Los Ministerios de Relaciones o Asuntos Exteriores son una de las instituciones masculinizadas más emblemáticas dentro de un Estado a nivel internacional (la otra es Defensa). Además, en su interior se forman los y las agentes encargados de promover y ejercer la política exterior. Por ello, diagnosticar la situación de género dentro de estas instituciones, tanto de manera descriptiva como sustantiva, resulta altamente significativa. Escasamente se puede confiar en las PEF de un Estado que descuida los derechos de las mujeres al interior de su país, y que no resuelve una representación femenina sustantiva desde la Cancillería, institución responsable de dicha política exterior.

Otro descuido consiste en la implementación de las PEF como políticas orientadas hacia las mujeres, dejando fuera las diversidades e identidades sexo-genéricas no hegemónicas. Los Estados tienden a utilizar como sinónimos mujer y feminismo, y aplican aquí un silogismo: si hablamos de feminismo hablamos de mujeres, y si hablamos de mujeres son heteronormadas; ergo, si hablamos de feminismo es heteronormado. En otras palabras, este silogismo da por supuesto que la “mujer” es blanca, cis, heteronormada, clase media; la imagen construida y definida por el patriarcado. Se cae en un esencialismo, que define a “la mujer” de manera homogénea, sin comprender la diversidad, marginando la interseccionalidad dentro de los análisis, lo cual resulta particularmente necesario si abordamos la cooperación externa. Finalmente, los feminismos, en su diversidad, convergen en una férrea oposición a la violencia, tanto física

(5) Decimos “generiza” para referirnos al término inglés *gendering* que entiende que “el género está presente en los procesos, prácticas, imágenes e ideologías y distribución de poder en diferentes sectores de la vida social” (Loscocco y Saidel, 2005, p.162).

como simbólica. Estos Estados retoman los estereotipos de género y confunden paz y mujeres con pasividad y sometimiento. En este sentido, desconoce otras opresiones y violencias interseccionales que se imponen sobre las mujeres e identidades sexo-genéricas diversas, como son el racismo, la pobreza y la religión. En otras palabras, la PEF termina reforzando la imagen tradicional, que busca desterrar el feminismo, construida en base a la división de roles tradicional y recarga la tarea de construir la paz en las mujeres, y aligera a los varones de sus responsabilidades como generadores activos de esos conflictos. En otras palabras, no se piensa en esta PEF en la deconstrucción masculina ni en las sanciones efectivas atinentes al accionar violento. Los varones continúan participando en las esferas de más alto nivel de decisión con sobrerrepresentación. La ambigüedad moral aflora, y mientras promueven la participación de mujeres en las mediaciones de paz y ofrecen programas predefinidos de asistencia, venden armamentos a sus espaldas, o mantienen relaciones bilaterales estrechas con países con alto grado de violación a los derechos de las mujeres.

5. Construyendo una política exterior con perspectiva de género y agenda feminista

A partir de la identificación de estas fuertes contradicciones y ambigüedades en el uso de la política exterior feminista surge esta propuesta colaborativa, elaborada con Chaves y Barbas que destaca la importancia de poner el acento en el abordaje de la política exterior desde una perspectiva de género, con gradualidad en su aplicación, y agenda feminista (2021). En este sentido la propuesta se asienta en el desarrollo construido por Ana Laura Rodríguez Gustá (2008) en el camino a la elaboración de políticas transversales al género en referencia a la administración pública.

En este sentido, la propuesta de una política exterior con perspectiva de género (PEPG) sería un primer escalón, un primer acercamiento en temáticas donde el país tenga *expertise* en sus políticas públicas externas desde una mirada de género. Presupone en primer lugar, un desarrollo doméstico en materia de políticas de género en diversos ámbitos e instituciones. En segundo lugar, el diseño y formación de diplomáticos/as con esta perspectiva, y la generación de mecanismos de interacción desde la Cancillería de espacios públicos inclusivos donde interactúe en forma germinal, las ONG, organizaciones civiles y de base en la elaboración de algunas cuestiones puntuales de política exterior para darle la interseccionalidad necesaria. En último término, se enfocaría sólo en algunos temas o cuestiones de política exterior (Chaves, Barbas y Lucero, 2021).

El segundo escalón incorporaría la política exterior de género con agenda feminista (PEGAF), entendida como una agenda dinámica y diversa en sus propuestas. Sería la instancia de política pública más avanzada, en términos de elaboración inclusiva y aplicabilidad en la realidad, que intentaría abarcar todas las esferas o cuestiones en materia de política exterior. Esto implica una interacción mucho más fluida y articulada con los diversos actores y actrices en materia de género y de interseccionalidad, con una participación de base mayor, y construcción de mecanismos de interacción permanentes (Chaves, Barbas y Lucero, 2021).

Finalmente, la política exterior feminista es el último escalón, la utopía que guía el camino, como señala Eduardo Galeano. En otras palabras, es difícil o imposible de concretar, por

ello la necesidad de crear y aplicar otros conceptos que se articulen en lo empírico. En el trabajo colaborativo consideramos que “una política exterior feminista es aquella que teoriza y lleva a la práctica acciones emancipatorias para actoras/res vulnerabilizadas/os en el escenario global, sin desconocer el contexto macroeconómico y cultural en el cual se inscriben las desigualdades que se intentan eliminar” (Chaves, Barbas y Lucero, 2021).

6. El camino allanado para iniciar una política exterior con perspectiva de género en Argentina

Considero que Argentina, en base a las conceptualizaciones explicadas, presenta el desarrollo histórico de políticas hacia el interior y exterior que le permiten enunciar una PEPG, si fuera esa su intención. Para identificar los elementos característicos de este concepto abordamos el análisis a partir de cuatro ejes: el primero, centrado en la política doméstica en función a la perspectiva de género, poniendo énfasis en particular en la Cancillería; el segundo, cimentado en los Derechos Humanos; el tercero, se sostiene en la experiencia construida con la participación de mujeres en cascos azules y el desarrollo de la perspectiva de género dentro de Defensa y Seguridad; y la última, la recuperación del multilateralismo, regional e internacional, con perspectiva de género e interseccionalidad.

Respecto del primer eje, el país viene trabajando en esta dirección desde hace varios años, y el movimiento feminista argentino fue el promotor de dichos cambios. Como ejemplo podemos enunciar las leyes de discriminación positiva o Ley de Cupo N° 24.012 de 1991, reemplazada por la Ley de Paridad N°27.412 en el 2017; el impulso dado por el movimiento Ni Una Menos desde el 2015 a la lucha contra cualquier manifestación de la violencia contra las mujeres, que generaría la creación de distintos protocolos sobre abuso y acoso sexual y laboral al interior de diferentes instituciones, sumados al actual reclamo de una justicia de género; la creación de la Ley Micaela y la Ley Brisa⁽⁶⁾; la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) N°26.150 de 2006; la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) N°27.610 del 2020 y distintas políticas de salud para las mujeres; incluyendo el recién creado “Programa integral de reconocimiento de período de servicios por tareas de cuidado” (Barón, 2021), y la creación del Ministerio de las Mujeres en 2019, entre otras tantas políticas. Estos son algunos de los hitos que nos permiten identificar una continuidad en materia de políticas de género, de carácter representativo y sustantivo en Argentina, que respaldan su proyección internacional.

En este sentido, corresponde relevar el estado de la cuestión de género en la Cancillería argentina y la relación con las funcionarias diplomáticas. La relación de disconformidad se hizo notoria al inicio del gobierno de Alberto Fernández, cuando se presentó un petitorio elevado por la Red de Diplomáticas Argentinas (RedDA) -creada el 27 de enero de 2020 y compuesta por más de 300 funcionarias diplomáticas. Ellas reclamaban la implementación del Punto Focal de Género (FOGENE), elaborado bajo la gestión de la Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Susana Malcorra. El diagnóstico de género contenía una serie

(6) La Ley Micaela (N° 26.499) o ley de capacitación obligatoria en género y violencia de género para todo el personal de la Administración Pública fue sancionada en el año 2019; y la Ley Brisa (N°27.452) o ley de reparación económica para hijas y/o hijos de víctimas de femicidio, en el año 2018.

de propuesta políticas para reducir la brecha entre varones y mujeres en la Cancillería. En consecuencia, la primera medida del gobierno actual modificó el lenguaje sexista, incorporando la denominación femenina de los escalafones (embajadora, ministra, consejeras, secretarías, consulesas) y aumentó la representación de consulesas y embajadoras en el exterior, en concordancia con las propuestas presentadas (TELAM, 2020).

Por otro lado, la Dirección de Mujer y Asuntos de Género (DIJER), recuperó su status dentro del organigrama ministerial. Desde su creación en los años noventa sufrió diferentes denominaciones y reordenamientos en la jerarquía dentro del organigrama de la Cancillería argentina, con las fluctuaciones y obstáculos consecuentes referidos a la disponibilidad de recursos, tanto económicos como humanos, para desempeñar las funciones de enlace interno y participación en los diversos foros multilaterales internacionales. Las medidas adoptadas apuntan no sólo a alcanzar una paridad representativa sino una sustantiva, que contribuya a reducir las brechas de género y romper el famoso “techo de cristal”.

En este sentido, persisten ciertas debilidades y deudas en la representación de las funcionarias diplomáticas, siendo algunas de las recomendaciones: la paridad en la composición de los tribunales evaluadores, tanto de ingreso al ISEN como de ascenso en la carrera; la revisión de las normativas que retrasan en un año los ascensos debido a las licencias por excedencia- a diferencia de lo que sucede en el resto de la Administración Pública; y la incorporación de una normativa de cupo femenino del 30% para jefas de misión diplomática, con el fin de romper el techo de cristal en una proyección a 25 años⁽⁷⁾. Esta propuesta la construyo con referencia el gráfico 1, donde se destaca la tendencia en el ingreso de mujeres a la carrera diplomática en las últimas casi tres décadas. Si bien el gráfico nos muestra que la tendencia desde 1995 es superior al 30%, llegando en la actualidad al 40%, esto no se ha visto reflejado en los ascensos en los escalafones superiores, que alcanzan sólo al 20% de las funcionarias. Por otra parte, en 2020, de acuerdo a datos obtenidos de la página del Ministerio, sólo el 15% lograron ser jefas de misión diplomática, es decir que las embajadoras ocupando el cargo de responsable de embajadas disminuye a la mitad del número representativo que la tendencia nos muestra Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina, 2020).

Gráfico 1: Tendencias del porcentaje de mujeres egresadas del Instituto del Servicio Exterior de la Nación



Fuente: elaboración propia construida en base a información sobre egresados y egresadas proporcionada por el ISEN.

(7) La cantidad de años propuesta toma como referencia el año 2000 (punto 6 en el Gráfico 1) desde el cual la tendencia de ingreso al ISEN alcanzó una cifra de incorporación de mujeres superior al 40% en el ingreso que aún mantiene pero que no se refleja en los escalafones superiores ni en los cargos.

Por otro lado, el segundo eje se encuentra asentado en la defensa de los derechos de mujeres, niños y niñas e identidades no hegemónicas, donde el país cuenta con una trayectoria internacional reconocida, específicamente en materia de Derechos Humanos. En este tema Argentina lideró la política de erradicación de la impunidad de los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante el terrorismo de Estado a través de su ejemplar juicio a la Juntas, y el restablecimiento de nietos y nietas de desaparecidos/as apropiados en forma ilegal en acompañamiento al trabajo de Abuelas, Madres e Hijos de Plaza de Mayo. Más allá de estas políticas, el país presenta una alta tasa de ratificación de tratados en materia de Derechos Humanos y una activa participación en organismos internacionales y regionales (Pauselli, 2014). En estrecho vínculo con los Derechos Humanos, la cuestión migratoria se torna en una de los principales aspectos urgentes a abordar desde la perspectiva de género, teniendo presente que una vez que las barreras de circulación se levantan, la emergencia de las y los migrantes ocupará una ubicación central en la agenda internacional, junto a la exacerbación de algunos países de tradición xenófoba.

Un tercer eje se orienta hacia cuestiones de seguridad, donde la deconstrucción resulta central para incluir la perspectiva de género. Argentina también cuenta con antecedentes en Defensa, donde trabajan esta perspectiva desde aproximadamente el año 2005, tanto en la formación del personal como en las normativas superadoras de tradiciones patriarcales (como los permisos de casamiento, creación de observatorios de género a interior de las fuerzas armadas y de seguridad, entre muchas otras) y modernizadoras que permiten el ingreso irrestricto de mujeres en todos los cuerpos, armas y especialidades (Lucero, 2009; Masson, 2020). Esta experiencia se ve reflejada en la participación de mujeres en misiones de paz, y en la adopción de la Resolución 1325 de ONU, y las siete resoluciones subsiguientes al área de Defensa y Seguridad. A ello sumamos las experiencias positivas en materia de cooperación militar sudamericana, como el proyecto Cruz del Sur con Chile, impulsado entonces por dos presidentas, y las experiencias de trabajo en el Comité de Defensa de UNASUR.

Este eje exige la tarea coordinada entre Política Exterior y Defensa, donde ambas áreas trabajan la perspectiva de género. En este sentido, el desafío se presenta en la articulación en los foros, como puede ser el de cambio climático en cuestiones como gestión de riesgo, y donde las problemáticas asociadas al acceso al agua y la soberanía alimentaria resultan centrales en la actual agenda local, regional e internacional, incorporando una mirada de género. En este punto es vital articular mecanismos que sumen la interseccionalidad rural e indígena a la construcción de las propuestas.

Finalmente, la experiencia y efectividad en el trabajo conjunto regional en ámbitos multilaterales, como fueron la experiencia Contadora y Unasur, y como es Mercosur, por mencionar sólo algunos, es otro de los elementos a rescatar. Resulta fundamental aquí incorporar capítulos de género en ámbitos no tradicionales, como son el energético, financiero, de tecnología digital, etc., más allá del trabajo logrado en foros específicos de mujeres (Comisión Interamericana de Mujeres; Reunión de Ministras y Altas Autoridades del Mercosur; etc.). Recuperar la memoria regional de construcción de confianza mutua y cooperación en aquellas experiencias coordinadas exitosas se torna urgente. En este sentido, retomar la idea de construir una autonomía relacional con perspectiva de género es central (Russell y Tokatlian, 2002).

En este punto, dada la urgencia del contexto sanitario regional, un primer aspecto a trabajar es la coordinación en salud, que cuenta con antecedentes positivos como las campañas frente al Dengue y la Chikungunya, que afectaron particularmente a mujeres embarazadas, niñas y niños, y cuya experiencia sirve de base para afrontar la cuestión COVID-19. El segundo aspecto, desde Latinoamérica, es avanzar en bloque sobre la adopción de medidas sociales y económicas contra la pandemia con sensibilidad de género, donde Argentina es uno de los países que lideran a nivel global, conforme muestran las estadísticas del Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (UNDP), cuya práctica puede ser un insumo beneficioso para la región (Peker, 2020).

Primeras conclusiones

A partir del análisis desagregado de los diferentes países con “política exterior feminista”, podemos sostener que las contradicciones en los Estados que las implementan impiden verlas como propuestas sólidas que apunten a la emancipación de las mujeres. Esto genera un vacío de contenido que, por las discordancias sostenidas entre la enunciación y la práctica, resulta poco eficiente. El término, construido en la empiria, presenta vulnerabilidades que incluso hasta podrían poner fecha de caducidad a la propuesta con los cambios de gobierno. En este sentido, los nuevos conceptos de política exterior con perspectiva de género, y el de política exterior con perspectiva de género y agenda feminista, se construyen con una perspectiva de largo plazo, y flexibilidad al uso gradual del término, permitiendo los ajustes necesarios, brindando confianza en el plano internacional en un acercamiento a políticas de emancipación real de las mujeres y diversidad sexo-genérica.

Por otra parte, Argentina se encuentra en condiciones de definir su política exterior con una perspectiva de género. Por un lado, el país presenta los cimientos internos establecidos desde hace un par de décadas en materia de políticas de género que lo convierten en líder regional. Resta avanzar en la implementación del FOGENE en institución diplomática y el inicio de las actividades del Observatorio de Género dentro de la Cancillería para reducir la brecha de género y formas a funcionarios y funcionarias en materia de género.

Por otra parte, en la proyección externa del país, el fortalecimiento del eje de Derechos Humanos, puede ampliarse hacia las mujeres e identidades sexo-genéricas diversas de migrantes; se sugiere continuar con el desarrollo y la reestructuración de mecanismos de articulación y fluidez políticas en materia de seguridad y defensa con perspectiva de género, como la continuidad en la participación en cascos azules, principalmente a nivel regional; y finalmente fortalecer el multilateralismo regional fuertemente anclado en el género y la interseccionalidad. El énfasis en desarrollar esta perspectiva está puesto en aprovechar las ventajas y la experticia de Argentina en los diferentes foros y profundizar su accionar con perspectiva de género, para luego extenderlo hacia otros temas, construyendo algunas cuestiones de la agenda externa con la participación de actoras y actores del ámbito civil y del movimiento feminista en pos de la igualdad de género y la emancipación de las mujeres.

Referencias bibliográficas

- AFP, Ottawa (04 de junio de 2019). Las mujeres indígenas de Canadá fueron víctimas de un “genocidio” silencioso según una investigación. *El Mundo*. Obtenido de <https://www.elmundo.es/internacional/2019/06/04/5cf61beafc6c83495b8b47eb.html>
- Associated Press (19 de mayo de 2021). ¿Cómo estalló la crisis migratoria en Ceuta? ¿Qué sucederá a los migrantes? Aquí la explicación. *Chicago Tribune en español*. Obtenido de <https://www.chicagotribune.com/espanol/sns-es-como-estallo-la-crisis-migratoria-en-ceuta-20210519-fehh6ye4pvbr5m6s6236fa3jny-story.html>
- ARGUETA, Aina (28 de noviembre de 2019). Canadá tiene una deuda pendiente con los indígenas. *La Vanguardia*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/internacional/20191128/471925241171/canada-indigenas-indios-deuda-trudeau-internados-maltratos.html>
- ARISTA, Lidia (05 de junio de 2021). Con 90 políticos asesinados, en 2021, la campaña más violenta des el 2000. *Decisión 2021*. Obtenido de <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/06/05/voces-90-politicos-asesinados-en-2021-las-campanas-mas-violentas-desde-2000>
- BARÓN, Camila (30 de mayo de 2021). ¿Por qué el programa Integral de Reconocimiento de Periodos de Servicio por Tareas de Cuidado es una gran noticia? *Página12*. Obtenido de <https://www.pagina12.com.ar/344487-por-que-el-programa-integral-de-reconocimiento-de-periodos-d>
- CHAVES, Dulce Daniela; BARBAS, Juan Martín y LUCERO, Mariel R. (2021). Problematizar y deconstruir el concepto hegemónico de Política Exterior Feminista desde el Abya Yala. Acercamiento hacia una propuesta de gradualidad en la implementación. *Revista Relaciones Internacionales (UAM)* (en prensa).
- COBO BEDIA, Rosa (2005). El género en las Ciencias Sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, pp. 245-258.
- CIDH (01 de abril de 2021). La CIDH llama a los Estados de la región a adoptar políticas migratorias y de gestión de fronteras que incorporen un enfoque de derechos humanos. Comunicado de prensa. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/082.asp>
- DIAMINT, Rut (24 de marzo de 2021). Predilecciones autoritarias: el papel de los militares en América Latina. Real Instituto Elcano. Ari 37/2021. Obtenido de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/riecano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari37-diamint-predilecciones-autoritarias-papel-de-militares-en-america-latina
- ESPINOZA, Camilo (18 de mayo de 2021). Estos son los 17 representantes de los pueblos originarios que lideraron la votación a la Convención Constituyente. *Nodal*. Obtenido de <https://www.nodal.am/2021/05/chile-estos-son-los-17-representantes-de-los-pueblos-originarios-que-lideraron-la-votacion-a-la-convencion-constituyente/>
- FARRAR y RAO GUPTA (03 de abril de 2020). Why we need women’s leadership in the COVID-19 response. *World Economic Forum*. Obtenido de <https://www.iknowpolitics.org/>

es/node/60110

- FEDERICI, Silvia (2013). Rumbo a Beijing ¿Cómo las Naciones Unidas colonizaron el movimiento feminista? *Revista Contrapunto*, 5. Obtenido de <https://pim.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/14/2017/03/Revista-Contrapunto-5.pdf>
- GUTERRES, António (2020). *Informe de políticas: Las repercusiones de la COVID-19 en las mujeres y las niñas*. Naciones Unidas. Obtenido de https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/informe_guterres_covid_mujeres.pdf
- GARAGAY RAMOS, Julieta (26 de mayo de 2021). Chile y el triunfo de las mujeres en la Convención Constituyente. *Escritura Crónica*. Obtenido de <https://escrituracronica.com/chile-y-el-triunfo-de-las-mujeres-en-la-convencion-constituyente/>
- Global Affairs Canada, Canada Government (2017). *Canada Feminist International Assistance Policy*. Obtenido de https://www.international.gc.ca/world-monde/issues_development-enjeux_developpement/priorities-priorites/policy-politique.aspx?lang=eng&_ga=2.104571011.280124946.1624204714-991390892.1624204714
- Government of Canada (2019). *Report on Exports of Military Goods from Canada*. Obtenido de <https://open.canada.ca/data/en/dataset/0e94c5fd-42f1-4839-80e1-9a96e76c7cc0>
- HERNÁNDEZ, María (01 de setiembre de 2018). La actividad de prostitución supone el 0,35% del PBI nacional. *El Mundo*. Obtenido de <https://www.elmundo.es/espana/2018/09/01/5b8990cb46163f05758b45e2.html>
- LOSCOCCO, Judith y SAIDEL, Karyn (2005). Agency Leaders, Gendered Institutions, and Representative Bureaucracy. *Public Administration Review*, 65 (2), pp.158-170.
- LUCERO, Mariel R. (2009). Las mujeres en las Fuerzas Armadas Argentinas. Breve análisis sobre su participación y estado actual de la situación. *UNISCI*, 20, pp.36-49.
- MACKINNON, Catherine (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Ed. Morata.
- MARTÍN, María (20 de mayo de 2021). ¿Qué está pasando en Ceuta? Claves de la crisis migratoria entre España y Marruecos, *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/espana/2021-05-19/que-esta-pasando-en-ceuta-claves-de-la-crisis-entre-espana-y-marruecos.html>
- MASSON, Laura (comp.) (2020). *Militares argentinas: evaluación de políticas de género en el ámbito de la Defensa*. Buenos Aires: Universidad de la Defensa.
- MEDEIROS PASSOS, Anais (06 de febrero de 2021). La militarización en América Latina en tiempos de COVID, *The Conversation*. Obtenido de <https://theconversation.com/la-militarizacion-en-america-latina-en-tiempos-de-covid-19-154781>
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Gobierno de Argentina (2021). Embajadas y consulados. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Gobierno de Argentina. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ar/representaciones>
- NASSAU, Julieta (22 de abril de 2020). Coronavirus: las razones detrás del éxito de líderes mujeres en la lucha contra el brote. *La Nación*. Obtenido de <https://www.iknowpolitics.org/es/learn/knowledge-resources/coronavirus-las-razones-detr%C3%A1s-del-%C3%A9xito-de-l%C3%ADderes-mujeres-en-la-lucha>

- OEA/CIM (2020). Las repercusiones de la COVID-19 en la vida de las mujeres: Emergencia global de los cuidados. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES.pdf>
- OIM/CEPAL (2020). *Mujeres migrantes en el contexto de la pandemia*. Obtenido de https://robuenosaires.iom.int/sites/robuenosaires/files/Informes/N-11-Mujeres_Migrantes_en_el_Contexto_de_la_Pandemia.pdf
- OLIVARES, Eduardo y RODRÍGUEZ Cristián (17 de mayo de 2021). Paridad efectiva, RD más que PC, 56 alcaldes menos de derecha: los datos de las elecciones. Obtenido de <https://www.pauta.cl/politica/empate-paridad-genero-convencion-constitucional-datos-clave>
- PATEMAN, Carole (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- PARISI, Laura (2020). Canada's New Feminist International Assistance Policy: Business as Usual? *Foreign Policy Analysis*, 0, 1-18, DOI: 10.1093/fpa/orz027
- PAUSELLI, Gino (01 de abril de 2014). La política exterior argentina de derechos humanos. *Foreign Affairs Latinoamérica*. Obtenido de <https://revistafal.com/la-politica-exterior-argentina-de-derechos-humanos/#prettyPhoto>
- PEKER, Luciana (01 de agosto de 2020). Argentina primera en el ranking de la ONU de países que implementaron medidas con perspectiva de género en la pandemia. *Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/sociedad/2020/08/01/argentina-primera-en-el-ranking-de-la-onu-de-paises-que-implementaron-medidas-con-perspectiva-de-genero-en-la-pandemia/>
- PORRAS, FERREYRA, Jaime (12 de febrero de 2020). Los 670 kilómetros de gasoducto que enfurecen a los indígenas de Canadá, *El País*. Obtenido de https://elpais.com/sociedad/2020/02/12/actualidad/1581476270_001107.html
- Presidencia de la Nación, Sindicatura General de la Nación (07 de mayo de 2021). Reunión de trabajo entre el Observatorio de Políticas de Género y la Dirección de la Mujer y Asuntos de Género de la Cancillería. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/reunion-de-trabajo-entre-el-observatorio-de-politicas-de-genero-y-la-direccion-de-la-mujer>
- RIGBY, Jennifer; NEWHEY, Sarah y GILBERT Dominic (28 de abril de 2020). Why Do Female Leaders Seem So Good at Tackling the Coronavirus Pandemic? *The Telegraph*. Obtenido de <https://www.telegraph.co.uk/global-health/science-and-disease/do-female-leaders-seem-good-tackling-coronavirus-pandemic/>
- RODRÍGUEZ GUSTÁ, Ana Laura (2008). Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. *Temas y debates* 16, pp.109-129.
- RUSSELL, Roberto y TOKATLIAN, Juan Gabriel (2002). De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: Una mirada teórica desde el Cono Sur. *Perfiles Latinoamericanos*, 21, pp. 159-194.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, Gobierno de México (31 de marzo de 2021). *Grupo de amigos y amigas por la igualdad de género*. Comunicado n°160. Obtenido de <https://www.gob.mx/sre/prensa/grupo-de-amigos-y-amigas-por-la-igualdad-de-genero?idiom=es>
- Secretaría General del Gobierno de Suecia, Ministerio de Asuntos Exteriores, (2019). Manual Política Exterior Feminista de Suecia. Obtenido de <https://www.government.se/492c36/contentassets/fc115607a4ad4bca913cd8d11c2339dc/handbook---swedens-feminist-foreign->

policy---spanish.pdf

SOLANAS, María (13 de mayo de 2020). Liderazgos (y género) en tiempos de COVID-19.

Blog del Real Instituto Elcano. Obtenido de <https://blog.realinstitutoelcano.org/liderazgos-y-genero-en-tiempos-de-covid-19/>

TELAM (15 de julio de 2020), Cancillería en su política de género con designaciones de consulesas. *TELAM digital*. Obtenido de <https://www.telam.com.ar/notas/202007/489822-cancilleria-avanza-en-su-politica-de-genero-con-designaciones-de-consulesas-y-embajadoras.html>

TELLERÍA ESCOBAR, Loreta (07 de mayo de 2021). La militarización de la agenda de seguridad regional. *Nuestra América XXI. Desafíos y alternativas*. Obtenido de <https://nuestraamericaxxi.com/2021/05/07/la-militarizacion-de-la-agenda-de-seguridad-regional/>

UN Women (2020). *From Insights to Action. Gender Equality in the Wake of COVID-19*.

Obtenido de <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/gender-equality-in-the-wake-of-covid-19-en.pdf?la=en&vs=5142>

UN Women/CEPAL (2020). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45916/190829_es.pdf

WEZEMAN, Pieter; KUINOVA, Alexandra y WEZEMAN, Siemon (March 2021). Trends in International Arms Transfers, 2020. *SIPRI Facts Sheet*. Obtenido de https://www.sipri.org/sites/default/files/2021-03/fs_2103_at_2020_v2.pdf

WIITENBERG-COX, Avivah (13 de abril de 2020). What Do Countries with The Best Coronavirus Responses Have In Common? Women Leaders. *Forbes*. Obtenido de <https://www.forbes.com/sites/avivah-wiitenberg-cox/2020/04/13/what-do-countries-with-the-best-coronavirus-responses-have-in-common-women-leaders/> (forbes.com)

World Trade Organization (2020). *World Trade Statistical Review 2020*. Obtenido de https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/wts2020_e/wts2020chapter03_e.pdf